Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es Depósito Legal: AV-1-1958

Número 51 **Martes, 13 de Marzo de 2007**

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . . . 1 a 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . 8 a 10

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . 11 a 17
Mancomunidad Municipal, Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila . . 17 y 18
Diversos Ayuntamientos . . . . . 18 a 22
Diversas Mancomunidades . . . . . 22 y 23

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia . . . . . 23 y 24
Juzgado de lo Social 24

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.221/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 26 de febrero de 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA
DIRECCION: AV DE PORTUGAL 4 05001 AVILA TELEFONO: 920 0206000 FAX: 920 0206032
JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAQUEL DE.DIEGO TIERNO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111 10	05001903864	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	03	05 2006 011114527	0606 0606	221,60
0111 10	05002370272	SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	CL EL POZO 36	05600	BARCO DE AVI	03	05 2006 011115133	0606 0606	995,82
0111 10	05100044374	CAFESTA,S.L.	PP DE LA ESTACION	05001	AVILA	03	05 2006 011118264	0606 0606	1.250,63
0111 10	05100144105	INCA RESTAURANTE, S.L.	CT GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02	05 2006 011446549	0706 0706	931,73
0111 10	05100346993	CETINESA, S.L.	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03	05 2006 010739964	0306 0306	972,83
0111 10	05100370538	GON8ALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	02	05 2006 011447963	0706 0706	1.110,19
0111 10	05100404183	BENITO GARCIA ANTONIO	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	02	05 2006 011448064	0706 0706	54,09
0111 10	05100562316	MU#OZ SANCHEZ CARLOS	CL BIENVENIDO SANCHE	05192	COLILLA LA	03	05 2006 011121496	0606 0606	977,66
0111 10	05101030037	CONSEJO LOCAL DE LA JUVE	CL FIVASA 6	05003	AVILA	03	05 2006 011124631	0606 0606	807,41
0111 10	05101225956	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05 2006 011029146	0506 0506	279,57
0111 10	05101225956	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05 2006 011457764	0706 0706	276,24
0111 10	05101274355	HERNANDEZ PIZARRO FRANCI	CL DE CRONISTA EDUAR	05004	AVILA	02	05 2006 011459380	0706 0706	1.110,19
0111 10	05101437740	MULTISERVICIOS GARLOP, S	CL ESTRADA 1	05001	AVILA	03	05 2006 011134634	0606 0606	2.170,79
0111 10	05101502812	SANCHEZ BERMEJO ALBERTO	UR PUENTE ADAJA 1	05002	AVILA	03	05 2006 011136654	0606 0606	552,78
0111 10	05101545753	ABULA MANTENIMIENTOS, CO	CR SALAMANCA. KM 5,5	05004	AVILA	03	05 2006 011138169	0606 0606	398,06
0111 10	05101552726	MI#O --- MARIO RAUL	CL TOMAS LUIS VICTOR	05001	AVILA	02	05 2006 011468171	0706 0706	1.347,56
0111 10	05101557776	LONG DISTANCE RURAL, S.L	CL HORNOS DE VILLAVI	05130	SOLOSANCHO	03	05 2006 011138573	0606 0606	233,93
0111 10	05101562123	PROYECTOS ELECTRICOS IND	PZ EL SALVADOR 2	05200	AREVALO	02	05 2006 011468878	0706 0706	2.144,54
0111 10	05101576469	ALVES & LEMOS, COM.B.	TR PUENTE 12	05001	AVILA	03	05 2006 011139886	0606 0606	12.090,35
0111 10	05101600822	DESCANSO RURAL LA PARAME	CL GREDOS 20	05120	NAVALMORAL	03	05 2006 011141405	0606 0606	914,03
0111 10	05101605771	BAKHTI --- HOMMAD	CT DEL BARCO 6	05120	NAVARREDONDI	02	05 2006 011471104	0706 0706	1.015,54
0111 10	05101655685	LELIEVELD --- JOHANNES A	CT AVILA-NARRILLOS 5	05160	NARRILLOS DE	10	05 2006 011353892	0601 0601	952,75
0111 10	05101655685	LELIEVELD --- JOHANNES A	CT AVILA-NARRILLOS 5	05160	NARRILLOS DE	10	05 2006 011353993	0701 0701	1.135,50
0111 10	05101655685	LELIEVELD --- JOHANNES A	CT AVILA-NARRILLOS 5	05160	NARRILLOS DE	10	05 2006 011354195	0901 0901	1.185,78
0111 10	05101655685	LELIEVELD --- JOHANNES A	CT AVILA-NARRILLOS 5	05160	NARRILLOS DE	10	05 2006 011354296	1001 1001	1.190,78
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521 07	050012543708	CASANOVA MA#OSO FRANCISC	PZ BERROCALES 3	05500	PIEDRAHITA	03	05 2006 011300544	0706 0706	257,39
0521 07	050013895644	SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	CL POZO 36	05600	BARCO DE AVI	03	05 2006 011302362	0706 0706	566,59
0521 07	050014675684	BLAZQUEZ GONZALEZ NICOLA	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	03	05 2006 011304180	0706 0706	280,97
0521 07	050015005686	MARTINEZ MARTIN ANTONIO	CT SORIA PLASENCIA,	05192	AVILA	03	05 2006 011304685	0706 0706	280,97
0521 07	050015166243	CONDE CONDE JUAN	AV EMILIO ROMERO 13	05200	AREVALO	03	05 2006 011305089	0706 0706	280,97
0521 07	050015262536	GARCIA ESTEVEZ JESUS	CL TESO NUEVO 5	05200	AREVALO	03	05 2006 011305392	0706 0706	341,72

0521	07	050015604561	MU#OZ MARTIN MARIA PALOM	CL	VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	03	05	2006	011306709	0706	0706	280,97
0521	07	050015814325	SAN GIL GARCIA FELIX	CL	CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03	05	2006	011307012	0706	0706	280,97
0521	07	050016543542	FARRACES MARTIN EUSEBIO	CL	OBISPO 20	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	011308426	0706	0706	280,97
0521	07	050016571632	VALDERRAMA RUBIO JAIME J	CT	ANTIGUA DE CEBRER	05002	AVILA	03	05	2006	011308628	0706	0706	280,97
0521	07	050016761184	DE LA CRUZ DE LA VIA VIC	CL	LAS POZAS S/N	05427	HIGUERA DE L	03	05	2006	011309335	0706	0706	280,97
0521	07	050016863036	ARROYO GARCIA JULIO CESA	AV	CASTILLO 37	05200	AREVALO	03	05	2006	011309537	0706	0706	280,97
0521	07	050016931946	BLAZQUEZ DOMINGUEZ EMETE	PZ	MALAGA 2	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	011309638	0706	0706	280,97
0521	07	050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL	TORNADIZOS 7	05005	AVILA	03	05	2006	011311052	0706	0706	289,44
0521	07	050018236493	ROYUELA ANTONIO ANDRES	CL	ENTRECASTILLOS 20	05200	AREVALO	03	05	2006	011312062	0706	0706	257,39
0521	07	050018305609	MU#OZ CORBACHO ANTONIO D	PZ	SAN NICOLAS 10	05002	AVILA	03	05	2006	011312466	0706	0706	280,97
0521	07	050018408265	MARTIN RUBIO BENIGNO	CL	VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	03	05	2006	011312668	0706	0706	280,97
0521	07	050018806369	MU#OZ HERNANDO PLACIDO	CL	ERAS S/N	05357	BRABOS	03	05	2006	011058347	0606	0606	280,97
0521	07	050019171333	OVIEDO PERRINO JOSE JULI	AV	EMILIO ROMERO 53	05200	AREVALO	03	05	2006	011313880	0706	0706	280,97
0521	07	050019648350	LOZANO FERNANDEZ RAFAEL	CL	AGUSTIN RODRIGUEZ	05003	AVILA	03	05	2006	011315294	0706	0706	249,85
0521	07	050020045646	CHOZAS ALVAREZ JOSE MARI	CL	REVENTON 31	05480	CANDELEDA	03	05	2006	011315496	0706	0706	280,97
0521	07	050020053629	CARRETERO SANDE REGINA	CL	ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05	2006	011315601	0706	0706	289,44
0521	07	050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	PZ	TELLO 4	05200	AREVALO	03	05	2006	011315803	0706	0706	289,44
0521	07	051000217739	DEL NOGAL ELCOROBARRUTIA	CL	CALDERON DE LA BA	05001	AVILA	03	05	2006	011317015	0706	0706	280,97
0521	07	051001268470	ALVAREZ HERNANDEZ GABRIE	CL	RONDA SANTA MARIA	05220	MADRIGAL DE	03	05	2006	011319338	0706	0706	280,97
0521	07	051001439535	PORCEL RICO JULIO	CL	CAPITAN PE#AS 13	05003	AVILA	03	05	2006	011320146	0706	0706	280,97
0521	07	051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL	TORNADIZOS 45	05005	AVILA	03	05	2006	011320449	0706	0706	280,97
0521	07	051002176735	SANCHEZ BERMEJO ALBERTO	CL	DON SUERO DEL AGU	05002	AVILA	03	05	2006	011321459	0706	0706	225,72
0521	07	051002884330	CESAR MIRANDA VANESSA	CL	LA LUZ 3	05200	AREVALO	03	05	2006	011323479	0706	0706	280,97
0521	07	051002976579	MOREIRA GIMENEZ LUIS MAR	AV	JUAN PABLO II, 2	05003	AVILA	03	05	2006	011323580	0706	0706	249,85
0521	07	051003388629	MARI#EZ RODRIGUEZ PAULA	CL	BILBAO 61	05003	AVILA	03	05	2006	011324792	0706	0706	280,97
0521	07	051005192122	MARQUES DE SILVA ALVES C	CL	SANCHO DAVILA 2	05001	AVILA	03	05	2006	011328129	0706	0706	280,97
0521	07	051005192627	DA MOTA LEMOS MANUEL CAS	CL	SANCHO DAVILA 2	05001	AVILA	03	05	2006	011328230	0706	0706	280,97
0521	07	051005343480	BABA --- ARTUR RYSZARD	CL	VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	03	05	2006	011328937	0706	0706	280,97
0521	07	051005371570	MIROSLAW --- KOSIK	CL	MADRESELVA 24	05004	AVILA	03	05	2006	011329341	0606	0606	280,97
0521	07	080381344412	DELGADO GONZALEZ JUAN DE	CR	DE MADRID 156	05100	NAVALUENGA	03	05	2006	011330149	0706	0706	280,97
0521	07	280159400292	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL	CARRETERA DE AVIL	05414	CUEVAS DEL V	03	05	2006	011333482	0706	0706	289,44
0521	07	280166315786	GRANDE BETETA RAFAEL	CL	TEATRO 2	05500	PIEDRAHITA	03	05	2006	011333583	0706	0706	289,44
0521	07	280257900762	GONZALEZ VAZQUEZ GERARDO	CL	NUEVA 34	05350	SAN PEDRO DE	03	05	2006	011334896	0706	0706	289,44
0521	07	280293256252	ARROYO FLORES FELIPE	CT	ARENAS-CANDELEA,	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	011335809	0706	0706	280,97
0521	07	280392282239	HERNANDEZ PIZARRO FRANCI	CL	CRONISTA EDUARDO	05004	AVILA	03	05	2006	011337829	0706	0706	249,85
0521	07	280404054504	MATEOS MEDICIS MARIA LOU	CL	SORIA 8	05003	AVILA	03	05	2006	011338637	0706	0706	280,97
0521	07	280407605310	BENEDI LOPESINO JUAN CAR	AV	GREDOS 20	05120	NAVALMORAL	03	05	2006	011339041	0606	0606	280,97
0521	07	280407605310	BENEDI LOPESINO JUAN CAR	AV	GREDOS 20	05120	NAVALMORAL	03	05	2006	011339142	0706	0706	280,97
0521	07	280432650104	CAMACHO BLAZQUEZ FRANCIS	CL	FLORIDA 3	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	011340051	0706	0706	280,97
0521	07	281073811760	ARGON LEAL DIANA RAQUEL	CL	PEDRO BERRUGUETE	05003	AVILA	03	05	2006	011343889	0706	0706	280,97
0521	07	281099758149	BARRASO HIGUERA FRANCISC	CL	DOCTOR MARA#ON 5	05480	CANDELEDA	03	05	2006	011344495	0606	0606	280,97
0521	07	281119885447	ZEGHERU --- PETRE	CL	TRAVESIA TESO NUE	05200	AREVALO	03	05	2006	011345004	0706	0706	280,97
0521	07	360061004835	PUENTE BLANCO MANUEL	LG	FINCA SAN MATEO 2	05003	AVILA	03	05	2006	011348943	0706	0706	280,97
0521	07	370028260442	GON8ALVES AIRES JOAQUIM	CL	EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	03	05	2006	011349145	0706	0706	249,85
0521	07	400015924504	PARRA GOMEZ RAUL	CL	LA HUERTA 1	05131	MENGAMU OZ	03	05	2006	011349953	0706	0706	280,97
0521	07	450029185204	RODRIGUEZ RUIZ VICTORINO	PO	DE DON CARMELO 24	05001	AVILA	03	05	2006	011350155	0706	0706	280,97
0521	07	460117916638	FREJO SELLES JOAQUIN	UR	CALAS DE GUISANDO	05111	SAN JUAN DE	03	05	2006	011350862	0706	0706	429,12
0521	07	470038983774	REVILLA ROSADO CEFERINO	PS	DE AFUERA 6	05220	MADRIGAL DE	03	05	2006	011351771	0706	0706	280,97

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	050011256335	ESCRIBANO MARTIN JOSE	CL	SAN JUAN BOSCO 6	05002	AVILA	03	05	2006	011144233	0606	0606	87,11
0611	07	050012799443	MAYORGA GOMEZ JESUS	CL	CALZADA	05520	SALOBRAL	03	05	2006	011145647	0606	0606	87,11
0611	07	050018899228	COLLADO CRESPO FERMIN	CL	PORTACHITO 1	05480	CANDELEDA	03	05	2006	011148879	0606	0606	87,11
0611	07	051003592935	PALACIO CAG|E|AS VIVIANA	CL	LAS PALOMAS 9	05160	NARRILLOS DE	03	05	2006	011151307	0606	0606	87,11
0611	07	051004379746	JARAMILLO LAZARO CARMEN	CL	BARRERO 6	05198	SOTALBO	03	05	2006	011152822	0606	0606	23,23
0611	07	051004435017	IVANOV --- YULIYAN YORDA	CL	SARGENTOS PROVIS	05490	LANZAHITA	03	05	2006	011153125	0606	0606	87,11
0611	07	051004720963	YORDANOVA IVANOVA DETELI	CR	CANDELEDA KM.	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	011153630	0506	0506	8,71
0611	07	280397632292	CANO CASTILLO JULIO ROBE	CL	EL BARRERO 8	05417	GUISANDO	03	05	2006	011159387	0606	0606	87,11
0611	07	281184939812	EL KOUKI --- SOLAIMANE	CL	IGLESIA 44	05130	SOLOSANCHO	03	05	2006	011159892	0606	0606	87,11
0611	07	391012301250	YEPEZ RIOS JOSE REINEL	CL	VIRGEN DE SOTERRA	05005	AVILA	03	05	2006	011160603	0606	0606	87,11

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	050007963082	MU#OZ PEREZ JOSE	CL	FRAGUA S/N	05380	GIMIALCON	03	05	2006	011143425	0606	0606	189,43
0721	07	050011777105	HERNANDEZ PEREZ JUAN CAR	CL	VERDECILLO SN	05634	HOYOS DEL CO	03	05	2006	011145142	0606	0606	155,23
0721	07	050013311220	BLANCO NU#EZ MIGUEL	CL	LA IGLESIA 8	05147	HURTUMPASCUA	03	05	2006	011145849	0606	0606	155,23
0721	07	050017044306	FRAILE JARA CRESCENCIO	CL	CACERES 2	05480	CANDELEDA	03	05	2006	011147768	0606	0606	189,43

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05000311448	GALAN CRESPO GERARDO	CL	CAPITAN PE|AS 1	05003	AVILA	03	05	2006	011163431	0606	0606	166,63
1211	10	05000527272	CA#IZO GOMEZ MANUEL	CL	PADRE BALBINO 7	05005	AVILA	03	05	2006	011163835	0606	0606	166,63
1211	10	05101075911	MARTIN GARCIA PEDRO	CL	VIRGEN PORTERIA 1	05005	AVILA	03	05	2006	011164037	0606	0606	38,88
1211	10	05101472092	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL	AGUSTIN RGUEZ. SA	05003	AVILA	03	05	2006	011166966	0606	0606	166,63
1211	10	05101476843	LOZANO RODERA JUAN CARLO	UR	LOS TEJARES 3	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	011167269	0606	0606	166,63
1211	10	05101484927	DA PAIXAO CARRASCO DOLOR	CL	BILBAO 71	05003	AVILA	03	05	2006	011167471	0606	0606	105,54
1211	10	05101484927	DA PAIXAO CARRASCO DOLOR	CL	BILBAO 71	05003	AVILA	03	05	2006	011167572	0606	0606	49,99
1211	10	05101574550	BUSTAMANTE GONZALEZ VANE	AV	INMACULADA 36	05005	AVILA	03	05	2006	011169794	0606	0606	166,63
1221	07	051003865444	BERMUDEZ MESA ESPERANZA	CL	VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	03	05	2006	011161815	0606	0606	166,63
1221	07	051004238892	VANEGAS DELGADO AUXILIAD	BA	DON ALONSO 28	05003	AVILA	03	05	2006	011162320	0606	0606	166,63
1221	07	051004440673	CREGO CARMINATTI ISABEL	AV	MADRID 6	05420	SOTILLO DE L	03	05	2006	011004288	0506	0506	161,09
1221	07	051004856864	DO CARMO DE OLIVEIRA JAN	CL	VIRGEN DE LA SOTE	05005	AVILA	03	05	2006	011162724	0606	0606	166,63

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL	JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	03	28	2006	070057894	0706	0706	349,32
0521	07	280437407750	MIRAVE CEREZO M ROSA	CL	MADRE MARAVILLAS	05400	ARENAS DE SA	03	28	2006	072210284	0706	0706	27,47
0521	07	281000738731	EL AISSATI AINZORA MUSTA	CL	BANDERAS DE CASTI	05001	AVILA	03	28	2006	071173091	0706	0706	289,44

DIRECCION PROVINCIAL : 03 ALACANT - ALICANTE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 280346675061 GARCIA MARTIN BRIONES MA CL EL BOHODON 19 05164 VILLANUEVA D 03 03 2006 037879583 0706 0706 280,97

DIRECCION PROVINCIAL : 40 SEGOVIA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO IMPORTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 281116802665 CHAKROUNI --- ABDELKHALE CL CERCO DE OVIEDO 1 05001 AVILA 03 40 2006 011358164 0706 0706 280,97

Número 1.222/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 21 de febrero de 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111 10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05 2006 011442812	0706 0706	1.384,29
0111 10	05100453895	CONSTRUCCIONES FERNANDIA	CR ROBLEDO 42	05250	HOYO DE PINA	03	05 2006 011120587	0606 0606	3.929,98
0111 10	05100842606	ROMANO RODRIGUEZ JOAQUIN	CL LOS MARTIRES 8	05400	ARENAS DE SA	02	05 2006 011451502	0706 0706	2.331,76
0111 10	05100981739	MATEXPORT, S.A.	CT MADRID-LA CORU|A,	05200	AREVALO	03	05 2006 011124025	0606 0606	1.070,54
0111 10	05101011748	ASOCIACION FORESTAL DE A	CL AREVALO (CENTRO C	05001	AVILA	03	05 2006 011124328	0606 0606	2.902,78
0111 10	05101011748	ASOCIACION FORESTAL DE A	CL AREVALO (CENTRO C	05001	AVILA	02	05 2006 011452916	0706 0706	3.854,66
0111 10	05101080860	AVIPOST MAIL, S.L.	CL MILICIAS 4	05003	AVILA	02	05 2006 011454431	0706 0706	1.497,27
0111 10	05101098139	CONSTRUCCIONES GREDOS DO	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	03	05 2006 011126045	0606 0606	516,64
0111 10	05101152804	LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	03	05 2006 011126954	0606 0606	3.145,73
0111 10	05101353470	GESTIONES INMOBILIARIAS	CL DOCTOR FLEMING 24	05001	AVILA	03	05 2006 011131095	0606 0606	216,29
0111 10	05101364786	GALLEGO GALLEGO MERCEDES	AV PORTUGAL 24	05001	AVILA	03	05 2006 011131301	0606 0606	404,18
0111 10	05101389644	MEJIA MARTINEZ MURGUIA M	PZ SANTA TERESA 13	05001	AVILA	03	05 2006 011132513	0606 0606	58,87
0111 10	05101389644	MEJIA MARTINEZ MURGUIA M	PZ SANTA TERESA 13	05001	AVILA	03	05 2006 011132614	0706 0706	15,02
0111 10	05101429858	MU#OZ SANTOS RAFAEL SANT	CT DE CASILLAS 14	05420	SOTILLO DE L	02	05 2006 011133826	0606 0606	596,50
0111 10	05101429858	MU#OZ SANTOS RAFAEL SANT	CT DE CASILLAS 14	05420	SOTILLO DE L	02	05 2006 011464232	0706 0706	593,88
0111 10	05101434003	PUNTO NORTE INVERSIONES,	CL NUEVA 11	05260	CEBREROS	03	05 2006 011134432	0606 0606	151,55
0111 10	05101465830	GDSOL ENERGIAS RENOVABLE	AV DE LA JUVENTUD 35	05003	AVILA	03	05 2006 011135442	0606 0606	246,67
0111 10	05101495738	REPARACIONES Y REFORMAS	CL BAJADA DE DON ALO	05003	AVILA	03	05 2006 011136250	0606 0606	152,64
0111 10	05101495738	REPARACIONES Y REFORMAS	CL BAJADA DE DON ALO	05003	AVILA	03	05 2006 011136351	0606 0606	184,92
0111 10	05101530902	DUQUE MARTIN JOSE JUAN	AV PORTUGAL 8	05001	AVILA	03	05 2006 011137462	0606 0606	203,74
0111 10	05101567577	EL TOROZO, COM. B.	CL JUAN JOS) MART-N	05001	AVILA	03	05 2006 011139280	0606 0606	33,58
0111 10	05101585967	GRECO GARCIA SALVATORE	CL GENERALISIMO 35	05270	TIEMBLO EL	03	05 2006 011140694	0606 0606	46,96
0111 10	05101591526	YAGUEZ SANCHEZ DAVID	CL VICENTE ALEIXANDR	05270	TIEMBLO EL	03	05 2006 011140900	0606 0606	921,83
0111 10	05101591930	SANCHEZ ARRIERO BLANCA S	CL FLORIDA 1	05400	ARENAS DE SA	03	05 2006 011353286	0606 0606	43,27
0111 10	05101611128	STASIAK STAWECKA PREZEMI	CL HORNOS CALEROS 32	05003	AVILA	03	05 2006 011141809	0606 0606	280,91
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521 07	050010162356	DEL NOGAL HERNAZ MIGUEL	AV GENERALISIMO FRAN	05110	BARRACO	03	05 2006 011298625	0706 0706	289,44
0521 07	050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	03	05 2006 011300645	0706 0706	289,44
0521 07	050013722458	MARTIN BERRON FRANCISCO	CL RIO ADAJA 1	05004	AVILA	03	05 2006 011302160	0706 0706	420,01
0521 07	050014132080	MONFORTE GONZALEZ DANIEL	CL DOMINGO LABAJO 8	05480	CANDELEDA	03	05 2006 011302968	0706 0706	289,44
0521 07	050014168860	GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL FIVASA 10	05003	AVILA	03	05 2006 011303170	0706 0706	289,44
0521 07	050014847153	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	PZ ABASTOS	05001	AVILA	03	05 2006 011304382	0706 0706	289,44
0521 07	050014866654	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL LA CRUZ (BAR LA M	05002	AVILA	03	05 2006 011304483	0706 0706	280,97
0521 07	050015192212	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	PP DE LA ESTACION 13	05001	AVILA	03	05 2006 011305190	0706 0706	289,44
0521 07	050015531207	CASO SAEZ LUCIANO	CL JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	03	05 2006 011306305	0706 0706	280,97
0521 07	050015836452	JIMENEZ GONZALEZ INES	CL ESTRADA 12	05001	AVILA	03	05 2006 011307113	0706 0706	289,44
0521 07	050016510907	PEREZ ALONSO LUIS CARLOS	CL TRISTE CONDESA S/	05400	ARENAS DE SA	03	05 2006 011308325	0706 0706	280,97
0521 07	050017005607	ALONSO FERNANDEZ JOSE LU	PP SAN ROQUE 6	05003	AVILA	03	05 2006 011309840	0706 0706	280,97
0521 07	050018015215	SANCHEZ GARCIA JESUS MAN	CL EN CRUZ 7	05200	AREVALO	03	05 2006 011310547	0606 0606	280,97
0521 07	050018015215	SANCHEZ GARCIA JESUS MAN	CL EN CRUZ 7	05200	AREVALO	03	05 2006 011310648	0706 0706	280,97
0521 07	050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL VICENTA MANZANEDO	05002	AVILA	03	05 2006 011311759	0706 0706	289,44
0521 07	050018202747	MU#OZ LOPEZ JOSE RAMON	CL EDUARDO MARQUINA	05001	AVILA	03	05 2006 011311961	0706 0706	289,43
0521 07	050018535173	GARCIA DORREGO HERNANDEZ	CL JUAN JOSE MARTIN	05001	AVILA	03	05 2006 011312769	0706 0706	280,97
0521 07	050018826678	MARTINEZ GARCIA FERNANDO	AV MADRID 12	05430	ADRADA LA	03	05 2006 011313274	0706 0706	365,35
0521 07	050019220136	STASIAK STAWECKA PREZEMI	CL DE LOS HORNOS CAL	05003	AVILA	03	05 2006 011314082	0706 0706	280,97
0521 07	050019245091	SANCHEZ CARRASCO FERNAND	AV MADRID 6	05430	ADRADA LA	03	05 2006 011314183	0706 0706	8,18
0521 07	051000330301	HUERTA GARCIA JOSE ANTON	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	03	05 2006 011317318	0606 0606	280,97
0521 07	051000330301	HUERTA GARCIA JOSE ANTON	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	03	05 2006 011317419	0706 0706	280,97
0521 07	051001839558	MARTIN JIMENEZ OSCAR	CL ESTRADA 12	05001	AVILA	03	05 2006 011320550	0706 0706	280,97
0521 07	051003104804	AVANZI --- FABIO	CL FRANCISCO GALLEGO	05002	AVILA	03	05 2006 011323883	0706 0706	280,97
0521 07	051003327496	JIMENEZ MONTERO DAVID	TR VACA DE OSMA 1	05600	BARCO DE AVI	03	05 2006 011324590	0606 0606	280,97
0521 07	051003327496	JIMENEZ MONTERO DAVID	TR VACA DE OSMA 1	05600	BARCO DE AVI	03	05 2006 011324691	0706 0706	280,97
0521 07	051004032061	RODRIGUEZ DAVILA FRANCIS	BA DE SONSOLES 17	05003	AVILA	03	05 2006 011325907	0706 0706	225,72
0521 07	051004585365	DE SOUSA BARROS CARLOS J	CL LA DEHESA 74	05420	SOTILLO DE L	03	05 2006 011327220	0706 0706	280,97
0521 07	051004592136	MARTINS COSTA MARIA IREN	CT NACIONAL 110	05696	SAN LORENZO	03	05 2006 011327321	0706 0706	280,97
0521 07	051005241531	DA COSTA MATEUS JOSE ANT	CT SALAMANCA EL SOLA	05692	LOSAR EL	03	05 2006 011328331	0706 0706	280,97
0521 07	051005286189	LUDWIG --- ANDRZEJ	BA DE LA UNIVERSIDAD	05003	AVILA	03	05 2006 011328432	0706 0706	68,82
0521 07	051005289223	DE JESUS MONTEIRO JOSE M	CL PINEDA 20	05600	BARCO DE AVI	03	05 2006 011328533	0706 0706	289,44
0521 07	051005289425	DOS SANTOS RODRIGUES ANT	CT DE SALAMANCA	05600	BARCO DE AVI	03	05 2006 011328634	0706 0706	280,97
0521 07	051005293061	BARRENTO --- JOSE MARIA	CL PINEDA	05600	BARCO DE AVI	03	05 2006 011328836	0706 0706	289,44
0521 07	080310017682	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	03	05 2006 011330048	0706 0706	257,39
0521 07	100034888557	MARTINEZ RAMOS DOMINGO	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	03	05 2006 011331058	0706 0706	280,97
0521 07	130041715169	ESCRIBANO LEONOR VALERIA	CL SEVILLA (BLOQUE E	05490	LANZAHITA	03	05 2006 011331765	0706 0706	302,18
0521 07	211030239880	PEIXINHO FERNANDES JOAO	CL PINADA 20	05600	BARCO DE AVI	03	05 2006 011332775	0706 0706	280,97
0521 07	280146363896	FERNANDEZ FERNANDEZ AURE	CL MAYOR BARRIONUEVO	05500	PIEDRAHITA	03	05 2006 011333280	0706 0706	289,44
0521 07	280337378118	MU#OZ SANTOS RAFAEL SANT	CL CARRETERA DE CASI	05420	SOTILLO DE L	03	05 2006 011336314	0706 0706	249,85
0521 07	280369127632	CHICO GONZALEZ ROBERTO	CL LA NAVA 94	05420	SOTILLO DE L	03	05 2006 011336920	0706 0706	280,97
0521 07	280400162477	GARCIA AYALA MARIA ELENA	CM VIEJO DE NAVAS S/	05240	NAVALPERAL D	03	05 2006 011338435	0706 0706	280,97
0521 07	280411927163	LOPEZ RIO BASILIO	CL AVILA 18	05270	TIEMBLO EL	03	05 2006 011339344	0706 0706	280,97
0521 07	280429142441	DOMINGUEZ RUBIO MIGUEL A	CL LA VENTANA	05690	LLANOS DE TO	03	05 2006 011339748	0706 0706	280,97
0521 07	280434447432	ALVAREZ ADANERO CRISTINA	AV CONSTITUCION 46	05450	CASAVIEJA	03	05 2006 011084518	0606 0606	280,97
0521 07	280448133526	SAEZ GARCIA ALBERTO ANTO	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	03	05 2006 011341061	0706 0706	280,97
0521 07	280459002374	EL MAALMI --- OMAR	CL GENERALISIMO FRAN	05270	TIEMBLO EL	03	05 2006 011341667	0706 0706	280,97
0521 07	281007173669	MENDOZA VILORIA CARLOS A	CL PEDRO BERRUGUETE	05003	AVILA	03	05 2006 011342273	0706 0706	280,97
0521 07	281020648989	GRECO GARCIA SALVATORE	CL LA COLMENA 15	05420	SOTILLO DE L	03	05 2006 011342374	0706 0706	280,97
0521 07	281095032128	CONTRERAS RUA YESENIA	CL LEPANTO 50	05230	NAVAS DEL MA	03	05 2006 011344394	0706 0706	280,97
0521 07	281153779267	GONZALEZ MONTILLA JOSE C	CL OLIVAR 15	05270	TIEMBLO EL	03	05 2006 011345711	0706 0706	280,97
0521 07	281180741530	SIMBA#A CURAY JOSE ANTON	CL DOCTOR DIAZ PALAC	05420	SOTILLO DE L	03	05 2006 011345913	0706 0706	280,97
0521 07	361030019158	MARQUES DUARTE MARIO	CL PINEDA 20	05600	BARCO DE AVI	03	05 2006 011349044	0606 0606	280,97
0521 07	401003328229	TORO RESTREPO MARTHA	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03	05 2006 011350054	0706 0706	280,97
0521 07	450030201579	MARTIN MELLIDEZ JESUS	CL VALLADOLID 10	05480	CANDELEDA	03	05 2006 011350256	0706 0706	289,44
0521 07	461050850449	HEBRI --- DJAMEL	CL LAS PARRAS 28	05110	BARRACO	03	05 2006 011351064	0606 0606	280,97
0521 07	461050850449	HEBRI --- DJAMEL	CL LAS PARRAS 28	05110	BARRACO	03	05 2006 011351165	0706 0706	280,97
0521 07	470037713579	HUERTA GARCIA LUIS MIGUE	TR TORDESILLAS 7	05005	AVILA	03	05 2006 011351569	0706 0706	280,97
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611 07	050011689704	FERNANDEZ MARTIN FELIPE	CL VALLE DEL TIETAR	05490	LANZAHITA	03	05 2006 011144940	0606 0606	87,11
0611 07	050015123096	CLAVERO I#IGO DICTINIO	CL CALVO SOTELO 46	05410	MOMBELTRAN	03	05 2006 011146960	0606 0606	87,11
0611 07	050016715718	SAN JUAN VEGAS ALBERTO R	CL CAPITAN PE#AS 40	05002	AVILA	03	05 2006 011147566	0606 0606	87,11
0611 07	051001003540	CUEVAS VILLORA JOSE ANTO	CL SIERPES 2	05490	LANZAHITA	03	05 2006 011150091	0606 0606	87,11
0611 07	051003142287	FERNANDEZ MARTINEZ MARIA	CL RISQUILLO 28	05460	GAVILANES	03	05 2006 011151105	0606 0606	87,11
0611 07	051003869787	GONZALEZ --- ROGER	AV INMACULADA 15	05005	AVILA	03	05 2006 011151711	0606 0606	87,11
0611 07	051004101779	DEL DEDO ARANDA SILVIA	CL CANTARRANAS 13	05165	TI OSILLOS	03	05 2006 011152418	0606 0606	29,04

0611	07	051004386416	VARGAS CARACARA RICHARD	LG	FINCA MARISCAL PA	05270	TIEMBLO EL	03	05	2006	011152923	0606	0606	8,71
0611	07	051004435118	IVANOVA --- TSVETANKA AN	CL	SEVILLA 35	05490	LANZAHITA	03	05	2006	011153226	0606	0606	87,11
0611	07	051004768756	SHUMANOVA --- VANYA SLAV	CL	DE LOS MORETA 17	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	011153832	0606	0606	87,11
0611	07	051004864746	SLAVCHEV SHUMANOV LYUBEN	CL	AUDIENCIAS TERRIT	05490	LANZAHITA	03	05	2006	011154236	0606	0606	87,11
0611	07	051004864847	OSMANOV BUSHINAKOV ASAN	CL	AUDIENCIAS TERRIT	05490	LANZAHITA	03	05	2006	011154337	0606	0606	87,11
0611	07	051005239511	CHEN --- CHANGMING	CL	SAN JORGE 33	05005	AVILA	03	05	2006	011155549	0606	0606	87,11
0611	07	051005282048	GAN --- GUOHAI	CL	VIRGEN DE LA VEGA	05005	AVILA	03	05	2006	011155751	0606	0606	87,11
0611	07	051005366924	CHAVARRIA CHAVARRIA JOHN	CL	LA FERIA	05310	FONTIVEROS	03	05	2006	011156357	0606	0606	87,11
0611	07	100044294830	FLORES VEGA MIGUEL ANGEL	AV	DE LA CONSTITUCIO	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	011157670	0606	0606	87,11
0611	07	141043368847	SERES --- VIOREL	CL	AVILA 19	05530	MU OGALINDO	03	05	2006	011158276	0606	0606	87,11
0611	07	211019547248	MORALES CASTA#O DANIEL	CL	CALZADA 8	05191	NIHARRA	03	05	2006	011158579	0606	0606	87,11
0611	07	281226954249	SADIK --- MOHAMED	CL	CALZADA VIEJA 8	05191	NIHARRA	03	05	2006	011160195	0606	0606	87,11
0611	07	451017578758	SILVEIRA CARDOSO LUISA	CL	GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL EL	03	05	2006	011161209	0606	0606	87,11
0611	07	451017579970	BATISTA MOREIRA MARCELIN	CL	GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL EL	03	05	2006	011161310	0606	0606	87,11

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05101348218	CRESPO MONTES JULIO CESA	CL	CRUZ DE MATIAS	05120	NAVALMORAL	03	05	2006	011164542	0606	0606	166,63
1211	10	05101414906	SANCHEZ CARRION MARIA AN	CL	FRAY LUIS DE SAN	05005	AVILA	03	05	2006	011165653	0606	0606	166,63
1211	10	05101423087	FLORES PEREZ JONATHAN	CL	BILBAO 15	05003	AVILA	03	05	2006	011165855	0606	0606	166,63
1211	10	05101431777	LANTES PARDO MARIA CARME	CT	BURGOHONDO 9	05002	AVILA	03	05	2006	011166057	0606	0606	166,63
1211	10	05101432080	GUTIERREZ DURAN FRANCISC	CL	DR. JESUS GALAN 5	05003	AVILA	03	05	2006	011166158	0606	0606	22,22
1211	10	05101439356	WIEDEMANN --- HANSJORG	CL	ARRIBA 7	05621	SOLANA DE AV	03	05	2006	011166461	0606	0606	166,63
1211	10	05101452793	PADIN MARTIN ANGELICA	CL	VIRGEN DE LA PORT	05005	AVILA	03	05	2006	011166562	0506	0506	122,20
1211	10	05101452793	PADIN MARTIN ANGELICA	CL	VIRGEN DE LA PORT	05005	AVILA	03	05	2006	011166663	0606	0606	166,63
1211	10	05101463911	OTERO LUQUE FRANCISCO	CL	SOMBRERERROS 3	05200	AREVALO	03	05	2006	011166865	0606	0606	166,63
1211	10	05101477045	ARGON LEAL DIANA RAQUEL	CL	PEDRO BERRUGUETE	05003	AVILA	03	05	2006	011167370	0606	0606	55,55
1211	10	05101485432	SANCHIDRIAN VELAYOS JUAN	CL	PRINCIPE D. JUAN	05003	AVILA	03	05	2006	011167673	0606	0606	166,63
1211	10	05101509781	LOPEZ CONTRERAS PILAR	CL	MARQUES SANTO DOM	05001	AVILA	03	05	2006	011168279	0606	0606	166,63
1211	10	05101568082	RIOJA GONZALEZ RICARDO	CL	FERNANDO LOBATO 3	05250	HOYO DE PINA	03	05	2006	011169390	0606	0606	20,83
1221	07	051004148360	DANGA --- IULIANA VALENT	CL	LA FUENTE 5	05268	HERRADON EL	03	05	2006	011162017	0606	0606	166,63
1221	07	051004414708	BUONINCONTRO --- LAURA B	TR	DE LAS MIMBRERAS	05430	ADRADA LA	03	05	2006	011162421	0606	0606	166,63
1221	07	051004440673	CREGO CARMINATTI ISABEL	AV	MADRID 6	05420	SOTILLO DE L	03	05	2006	010926183	0406	0406	166,63
1221	07	051005167264	DE OLIVEIRA MACIEL LEILA	PP	SAN ROQUE 11	05003	AVILA	03	05	2006	011163027	0606	0606	27,77

DIRECCION PROVINCIAL : 10 CACERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	10102892631	MONFORTE GONZALEZ DANIEL	CL	DOMINGO LABAJO 8	05480	CANDELEDA	03	10	2006	014336014	0606	0606	206,89

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	101005772422	BOUASRIYA --- ABDELHAQ	CL	EGIDO 3	05530	SANTA MARIA	03	10	2006	014508287	0606	0606	55,16

DIRECCION PROVINCIAL : 36 PONTEVEDRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	400013179303	GORDO TORRES ANTONIO	CL	SEGOVIA 1	05005	AVILA	03	36	2006	018255734	0706	0706	280,97

DIRECCION PROVINCIAL : 33 ASTURIAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	330112435716	ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL	CL	DE LOS HORNOS CAL	05003	AVILA	03	33	2006	018901181	0706	0706	280,97

DIRECCION PROVINCIAL : 08 BARCELONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	450022681049	RODRIGUEZ CANO VALENTIN	CL	LAS CRUCERAS 6	05270	TIEMBLO EL	03	08	2006	064000548	0706	0706	257,39

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050018403417	TOMAS HERRERO MARIA FUEN	CT	DE AVILA 2	05400	ARENAS DE SA	03	28	2006	071932624	0706	0706	280,97
0521	07	451002418163	SIERRA AGUERO PABLO	CL	EL CAUCE 1	05430	ADRADA LA	03	28	2006	072147539	0706	0706	280,97
0521	07	470019048355	LLANOS GARCIA JULIO	CL	RAMA 59	05428	CASILLAS	03	28	2006	070298273	0706	0706	289,44

DIRECCION PROVINCIAL : 10 CACERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	101011756716	BANU --- MARIUS	CL	SAN ISIDRO 4	05130	ROBLEDILLO	03	10	2006	014444936	0606	0606	87,11

DIRECCION PROVINCIAL : 02 ALBACETE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07 021015339885	LAAKEL --- ABDELLAH	CL VERGEL 35	05005	AVILA	03	02 2006 014924396	0606 0606	87,11

DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 051000454579	TELLO YELMO SERAFIN	CL JOSE ZORRILLA, 23	05480	CANDELEDA	03	45 2006 017592311	0606 0606	280,97

DIRECCION PROVINCIAL : 47 VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07 471013330328	MIHAYLOV LEVASHKI YURI	CL PRADO ANGOSTILLO,	05290	SANCHIDRIAN	03	47 2006 013213841	0506 0506	87,11
0611	07 471013330328	MIHAYLOV LEVASHKI YURI	CL PRADO ANGOSTILLO,	05290	SANCHIDRIAN	03	47 2006 013677926	0606 0606	87,11

DIRECCION PROVINCIAL : 30 MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07 101008689088	KHARMECH --- MIMOUNE	CL CENTRO 3	05191	NIHARRA	03	30 2006 040276239	0606 0606	46,45

Número 1.243/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 5 de febrero de 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 03 ALACANT - ALICANTE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 280346675061	GARCIA MARTIN BRIONES MA	CL EL BOHODON 19	05164	VILLANUEVA D	03	03 2006 033241771	0606 0606	280,97

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.257/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA SALARIAL DEL AÑO 2.006 Y APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2.007 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA Y SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la actividad de TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA Y SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (Código de Convenio 0500145), que fue suscrito el día 6 de febrero de 2.007, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1 1995. de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, n° 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 28 de febrero de 2007

El Jefe de la Oficina Territoiral de Trabajo, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*

IPC=2%	2006 DEF.	2007 PROV.
Incremento 30 € mes/año		
GRUPO I		
JEFE DE ESTACIÓN	947,08	996,02
JEFE DE TRAFICO	942,42	991,27
JEFE DE SERVICIO	848,02	894,98
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	848,02	894,98
JEFE DE TALLER	848,02	894,98
GRUPO II		
INSPECTOR	848,02	894,98
CONDUCTOR	848,02	894,98
CONDUCTOR PERCEPTOR	848,02	894,98
GRUPO III		
COBRADOR	848,02	894,98
TAQUILLERO	848,02	894,98
OFICIAL ADMINISTRA/OP.INFORMA	848,02	894,98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	848,02	894,98
FACTOR/ENCARGADO CONSIGNA	848,02	894,98
GRUPO IV		
OFICIAL TALLER 1ª	848,02	894,98
GRUPO V		
MOZO TALLER O ESPECIALISTA	780,24	825,84
LAVACOCHES	780,24	825,84
AUXILIAR DE RUTA	780,24	825,84
PLUS TRANSPORTE	44,44	45,33
DIETA SERVICIO REGULAR	30,57	31,17
	10,19	10,39
	10,19	10,39
	10,19	10,39
DIETA SERVICIO DISCRECIONAL	42,59	43,45
	12,77	13,03
	12,77	13,03
	17,05	17,39
TTE. CORRESPONDENCIA	2,05	2,09
HORA PRESENCIA	7,34	7,49
HORA EXTRAORDINARIA	8,38	8,55
CONDUCTOR-PERCEPTOR	5,47	5,58
PLUS URBANOS	41,69	42,52

Número 1.356/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT: AV-50.286.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.286.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Urbanización Navalpino, La Adrada (Ávila).

Finalidad: Mejora en la infraestructura para distribución de energía eléctrica y suministro a nuevos abonados.

Características: Centro de transformación tipo intemperie, bajo envolvente de hormigón. Potencia: 250 KVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Alimentación por línea subterránea a 15 kV con origen en torre P-1.250/10 (existente) y final en el C.T proyectado. Longitud: 10 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x50) Al.

Presupuesto: 14.260,75.- Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 2 de marzo de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

Número 1.357/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT: AV-50.287 Y AV-50.288.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.287 Y AV-50.288.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Junto a Ctra. AV- 902, Pk. 7,750 en Navaluenga (Ávila).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevos abonados.

Características: Línea subterránea a 15 kV con origen en el Apoyo 4702 de la Línea Barraco-Burguillo y final en el C.T. proyectado. Longitud: 400 KVAS. Conductor: RHZI, 12/20 Kv, 3(1x150) Al. Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia.: 400 KVA's. Tensiones.: 15.000-230/400 V. Celdas en línea y protección.

Presupuesto: 64.854,56 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 2 de marzo de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.349/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 2 de marzo del corriente año, se ha dispuesto la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO TODO TERRENO CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación

c) Número de expediente: 8/2007.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO TODO TERRENO CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO.

b) Plazo de entrega: DOS MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: No se establece.

5. GARANTÍAS.

a) Provisional: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

b) Definitiva: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 39.B del RDL 2/2000 de 16 de junio.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Fax. 920.22.69.96

f) E-mail: msaez@ayuntavila.com

g) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según cláusula 3ª. del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados “A” “B” y C“, en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 11 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 6 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.*

Número 1.366/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Con fecha 19 de febrero de 2007, ANTONIO GUTIERREZ GIL-FOURNIER, en nombre y representación de PELAYO MUTUA DE SEGUROS ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de OFICINAS CALL CENTER en Parque Empresarial PINAR DE LAS HERVENCIAS, parcelas 22 y 23 de esta Ciudad, expediente nº 55/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 7 de marzo de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Alberto Plaza Martín*

Número 1.372/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD ADMINISTRATIVA
SERVICIOS TÉCNICOS

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 13 de julio de dos mil seis, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"PROYECTO DE ESTATUTOS DEL SECTOR PP 16 "SOTO 2". APROBACIÓN DEFINITIVA. PROMOTORES: JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR P.P. 16 "SOTO II". Rpte. DON ANTONIO SAN SEGUNDO GÓMEZ Plaza de Nalvillos nº 4. 05001 Ávila.

EMPLAZAMIENTO: SECTOR PP 16 "SOTO II" DEL PGOU.

INTERESADOS:

A) PROPIETARIOS INCORPORADOS A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN:

FREFA, S.A. C/ Sierra de Albarracín nº 5, E. San Fernando de Henares. 28830 MADRID (Dirección según Catastro). C/ Hermosilla nº 108. MADRID. (Dirección según Registro de la Propiedad).- DON JOSE MARIA VAZQUEZ LOPEZ C/ Padre Claret nº 6. MADRID.- DOÑA FRANCISCA HERRAEZ RAMOS y DOÑA FRANCISCO VÁZQUEZ LÓPEZ Paseo de San

Roque n° 16. ÁVILA.- DON EUTIQUIO VAZQUEZ LOPEZ y DOÑA MANUELA DE JUAN SERRANO C/ Cuartel de la Montaña n° 17. ÁVILA.- DON RAFAEL BANJAMIN VAZQUEZ LOPEZ y DOÑA SIMONA GRANDE JIMENEZ C/ Padre Tenaguillo n° 16. 05004 ÁVILA.- DOÑA Mª CARMEN RODRIQUEZ VAZQUEZ C/ Carlina n° 17. MADRID.- DOÑA MARIA SONSOLES RODRIQUEZ VAZQUEZ C/ Constancia n° 34. MADRID.- DON MARCELINO RAFAEL RODRIGUEZ VAZQUEZ y DOÑA CONCEPCION RODRIQUEZ BENEDICTO C/ Martín Machio, 27. MADRID.- NEIN, S.A., C/ Tajo n° 2, 28231 Las Rozas, Madrid; y SANTA CLAUDIA, S.L, C/ Berna s/n, local 4, Europa n° 31, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid).- DON FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ C/ Pont de Molins 68-L, 30 Izda. 28038 Madrid.- DON VICENTE GARCÍA SÁNCHEZ C/ San Vicente n° 10, 40 C, 28912 Leganés (Madrid).- DOÑA ISIDORA GARCÍA SÁNCHEZ C/ Rioja n° 141, 1° B, 28915 Leganés (Madrid).- DON RAÚL SÁNCHEZ GARCÍA C/ Rioja n° 141, 10 B, 28915 Leganés (Madrid).- DOÑA MARÍA NIEVES SÁNCHEZ GARCÍA C/ Rioja n° 141, 1° B, 28915 Leganés (Madrid).- Herederos de DOÑA MARÍA SONSOLES GARCÍA HERNÁNDEZ: DON JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA C/ Capitán Méndez Vigo, n° 22-2°, 05001 Ávila.- DOÑA MARÍA TERESA SÁNCHEZ GARCÍA C/ Torrequemada, n° 7, 05003 Ávila.- DOÑA ANA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA Avda. Madrid, n° 12, 2° B, 05001 Ávila.- DON JULIÁN ENRIQUE SÁNCHEZ GARCÍA C/ Príncipe Don Juan, 1 05003 Ávila.- TAILBY, S.L, C/ San Juan de la Cruz, n° 14, 05001 Ávila.- DOÑA FRANCISCA ENCINAR ARRIBAS C/ Virgen María n° 8 05003.- DOÑA TERESA ENCINAR ARRIBAS C/ José Luís López Aranguren n° 1, 3° 28914 Leganés (Madrid).- DON SALVADOR COSTUMERO PEDRERO y DONA ANA Mª GÓMEZ GUTIERREZ C/ Mayor, n° 52, Herradón de Pinares (Ávila).- DONA MARÍA DE LOS ÁNGELES ENCINAR ARRIBAS C/ Dulcinea n° 1. ÁVILA. - DONA ASCENSION ENCINAR ARRIBAS Ctra. del Espinar, n° 3. ÁVILA.- DON VICENTE ENCINAR ARRIBAS C/ Vallespín n° 49. ÁVILA.- DON ALFONSO ENCINAR ARRIBAS C/ Médico Fernando Tomé n° 4. ÁVILA.- DOÑA AMPARO ENCINAR ARRIBAS. Travesía de San Esteban, n° 6. ÁVILA.- DOÑA CARMEN JIMÉNEZ LORENZO C/ Beatriz Galindo n° 22-B. ÁVILA.- DON JULIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ C/ Médico Fernando Tomé, n° 6. ÁVILA.DOÑA MILAGROS JIMÉNEZ ENCINAR C/ Puerto de Serranillos, n° 65. ÁVILA.- DON JULIO CÉSAR JIMÉNEZ ENCINAR C/ Bajada de Don Alonso, n° 25, 3° C. ÁVILA.- SAN SEGUNDO Y CIA DE CONSTRUCCIONES, S.A. C/ San Pedro del Barco, n° 6, bajo. 05001 ÁVILA.- DOÑA ANA ISABEL SANCHEZ GARCIA. Avda. Madrid,12-2° B. 05001 ÁVILA.- DON MARCOS GARCÍA JIMÉNEZ C/ La Iglesia n° 2 05197 GEMUÑO (ÁVILA).- ASESORES REUNIDOS Y ASOCIADOS, S.L. C/ Duque de Alba n° 6 ES 2 PL 3 PTA 2 05001 ÁVILA.- DON JUAN JOSÉ MOZO BARROSO. C/ José María Pemán n° 2 PL. BAJO 05003 ÁVILA.- GREENPAR, S.L. C/ Paramera s/n, Urbanización. Las Hervencias, 05004 Ávila.- LOVEAN, S.A. Paseo de San Roque, n° 4 05003 Ávila.- DON ILUMINADO RODRIGO GARCÍA. - Conde Don Ramón n° 68 05001 ÁVILA.- DON JUAN FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ C/ Pegaso n° 3, 3° D. 28043 MADRID.- DON JOSEFA UBEDA RODRIGO. C/ Segovia n° 5. 05005 ÁVILA.- DON JUAN DEL PESO LÓPEZ y DOÑA MERCEDES GARCÍA SÁNCHEZ Rue Laugier, n°.4. 75017 PARIS (FRANCIA). SAN JUAN DEL MOLINILLO. 05120 ÁVILA.- Herederos de DON TIBURCIO RODRÍGUEZ: DON VALERIANO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ C/ Rufino Martín n° 5, 3° 05002 Ávila.- DOÑA FELISA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Avda. Juan Pablo II n° 2, 2 H, 05002 Ávila.- DOÑA TEOFILA PAZ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.DOÑA CONCHA (WENCESLAA) RODRÍGUEZ SÁNCHEZ C/ Cerco de Oviedo n° 6, 1° 05001 Ávila.- DON JUAN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, C/ Cruz de Santiago n° 2, 30 05003 Ávila.- DOÑA Mª DEL CARMEN CARRERA DOMÍNGUEZ C/ Capitán Méndez Vigo n° 54, 1° 05003 Ávila.- DOÑA ELENA CARRERA DOMINGUEZ C/ Cuartel de la Montaña no 1, 20 A 05001 Ávila.- DON RICARDO CARRERA DOMÍNGUEZ, C/ Puerto de Villatoro nº 6 05004 Ávila.- y DON TORIBIO CARRERA CASTELLANO, C/ Cuartel de la Montaña no 1 20 A 05001 Ávila.

B) PROPIETARIOS NO INCORPORADOS A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN:

Herederos de D. MIGUEL GUTIERREZ RUEDA: DOÑA ÁNGELA MARTÍN PARRA, Plaza del Encuentro nº 2, Ávila.- DON GREGORIO GUTIÉRREZ RUEDA, Plaza de Santa Ana 3, 05001 Ávila.- DOÑA ISABEL GUTIÉRREZ RUEDA, Paseo de San Roque 11, 05003 Ávila.- DOÑA JULIANA GUTIÉRREZ RUEDA, Paseo de San Roque 11, 05003 Ávila.- DON PEDRO GUTIÉRREZ RUEDA, C/ las Madres 1, 05001 Ávila.- DOÑA MONICA GUTIÉRREZ RUEDA, C/ Eduardo Marquina, Nº 22 05001 Ávila.- DOÑA MARINA GUTIÉRREZ RUEDA, Paseo de San Roque 11 05003 Ávila.- DOÑA MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ DÍAZ, C/ Sevilla 1, 28223 Pozuelo de Alarcón

(Madrid).- DONA MARÍA ASCENSIÓN GUTIÉRREZ DÍAZ, C/ Jacobinia nº 26, 28047 Madrid.- DOÑA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ DÍAZ, C/ Cerro de Perdigones, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid).- DOÑA MARÍA SONSOLES GUTIÉRREZ ROBLEDO, Plaza Santa Teresa nº 8, 37800 Alba de Tormes (Salamanca); DOÑA MARÍA JESÚS GUTIÉRREZ ROBLEDO, paseo San Roque 17, 05003 Ávila.- DOÑA MARÍA CARMEN GUTIÉRREZ ROBLEDO, Plaza Santa Ana 3, 05001 Ávila.- DON JOSE LUIS GUTIÉRREZ ROBLEDO, C/ Reina Isabel 12, 05001 Ávila.- SUELABULA S.A., C/ Doctor Esquerdo 105 28007 Madrid.- PARROQUIA DE SANTIAGO DE ÁVILA.- C/ Casimiro Hernández, 12. 05002 ÁVILA.- DON JOSE HERRERO SAN SEGUNDO. C/ RUFINO MARTIN nº 25. 05002 ÁVILA.- PROMOCIONES MANSO 2003, S.L. C/ San Bernardo nº 80, 20 A. MADRID.- DOÑA JUANA LÓPEZ SALCEDO. Avda. Cataluña, 61-63, 08915 BADALONA (BARCELONA). - DOÑA TERESA ENCINAR ARRIBAS. C/ José Luís López Aranguren 1-30. 28914 Leganés (Madrid).- DOÑA FRANCISCA ENCINAR ARRIBAS. C/ Virgen María, 8. 05003 - ÁVILA.

PROPIETARIOS DE SISTEMAS GENERALES: Compañía Mercantil Unipersonal INVERÁVILA, S.A. Rpte. DON FRANCISCO JAVIER MARTÍN JIMÉNEZ. C/ de Los Hornos Caleros, nº 26. Ávila; Compañía Mercantil HERCESA INMOBILIARIA, S.A. Rpte.: DON FRANCISCO JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ. Plaza de Europa, nº 3. Guadalajara; Entidad Mercantil PROMOCIONES MANSO 2003, S.L. DON EMILIO MANSO SOMOZA. C/ San Bernardo, nº 80-2ª. Madrid; Compañía Mercantil ASESORES REUNIDOS Y ASOCIADOS, S.L. DON LUIS DUQUE ALEGRE. C/ Duque de Alba, nº 6 - portal 2, 30. Ávila.

TERRENOS AFECTADOS: 1.- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 2051, libro 628, finca número 45342. REFERENCIA CATASTRAL: 6104822UL5060S0001FK. 2.a).- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 707, libro 41, folio 95, finca número 2956, inscripción 6ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6104823UL5060S0001MK. 2.b).- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 711, libro 42, folio 47, finca número 2994, inscripción 5ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6104823UL5060S0001MK. 2.c).- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 711, libro 42, folio 60, finca número 2998, inscripción 6ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6104824UL5060S00010K. 3.a).- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.902, libro 539, folio 211, finca número 318, inscripción 10ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6104854UL5060S0001FK. 3.b).- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.902, libro 539, folio 209, finca número 322. REFERENCIA CATASTRAL: 6104854UL5060S0001FK. 3.c).- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.843, libro 507, folio 189, finca número 482/N, inscripción 9. REFERENCIA CATASTRAL: 5802206UL5050S0001TF, 582214UL5050S0001RF, 5802206UL5050S0001TF. 3.d).- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.928, libro 553, folio 57, finca número 184, inscripción 14. REFERENCIA CATASTRAL: 5802205UL5050S0001LF. 4.- TIERRA. No consta inscrita en el Registro de la Propiedad. REFERENCIA CATASTRAL: G104814UL506050001GK. 5.a).- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.127, Fª 86, Fca. 1180, inscripción 15. REFERENCIA CATASTRAL: 6104853UL5060S0001TK. 6. Sistema General: Palacio de Superunda o de los Caprotti.

ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS: - Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento.- IBERDROLA. Paseo de la Estación no 7. 37004 Salamanca.- Delegación de Hacienda.

Examinado el expediente, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- PLANEAMIENTO QUE SE DESARROLLA. El Planeamiento Urbanístico que establece la ordenación detallada de los terrenos afectados que se proyecta ejecutar y para cuya iniciativa se tramita el proyecto de estatutos reseñado, es el Plan General de Ordenación Urbana de Ávila aprobado definitivamente el 1 de junio de 2005 y publicado en el BOP de 4/07/2005, así como el Plan Parcial del Sector aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local el 2 de febrero de 2007 (BOP 16/02/07).

II.- INICIO DE TRAMITACIÓN. Con fecha 20 de noviembre de 2006 (NO. Registro de entrada 20.329), se inicia la tramitación del expediente por D. Antonio San Segundo Gómez, en nombre de la mercantil “San

Segundo y Cía, S.A. de Construcciones", como propietario de terrenos del sector, y en representación de la Junta de Compensación constituida anticipadamente, presentando en este Ayuntamiento para su aprobación un proyecto de Estatutos por los que se regirá la Junta de Compensación del sector PP 16 "Soto II.

III.-DOCUMENTACIÓN. La documentación aportada inicialmente, completada con la obrante en el Plan Parcial y en el Proyecto de Actuación, donde constan los títulos de propiedad de los interesados, así como la aportada en la tramitación del expediente, es la siguiente: A) Instancia solicitando la tramitación y aprobación de los Estatutos. B) Proyecto de Estatutos.

C) Escritura de Constitución de la Junta de Compensación denominada "SOTO II" otorgada por los propietarios de los terrenos afectados, ante el Notario de Ávila D. Francisco Ríos Dávila con el n° 2236 de su protocolo, de fecha 27 de octubre de 2006.

D) Copias de certificaciones registrales y catastrales de los terrenos afectados. Simultáneamente a la tramitación del expediente se presenta el Proyecto de Actuación del sector, donde se incluyen las oportunas certificaciones registrales, catastrales gráficas y descriptivas de cada una de las fincas afectadas, con lo que se completa la documentación aportada.

IV.- TRÁMITE DE AUDIENCIA.

IV.1.- Iniciada la tramitación del expediente, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2006 ACORDÓ: 1°.- Admitir a trámite la solicitud presentada por la Junta de Compensación constituida anticipadamente para la tramitación y aprobación del Proyecto de Estatutos por los que habrá de regirse la Junta de Compensación del sector PP 16 "SOTO II", conforme ha quedado constituida provisionalmente mediante escritura de fecha 27 de octubre de 2006, ante el Notario de Ávila D. Francisco Ríos Dávila con el n° 2236 de su protocolo. Dicha solicitud deberá completarse mediante la aportación de las correspondientes certificaciones registrales, y catastrales gráficas y descriptivas de las fincas afectadas, así como los títulos de propiedad que procedan actualizados al día de la fecha, en su caso.

2°.- Abrir un plazo de audiencia de 15 días para que los propietarios afectados, tanto los titulares registrales como catastrales, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, durante el cual también deberá completarse la documentación presentada.

3°.- Finalizado el trámite de audiencia, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación de los Estatutos, introduciendo las modificaciones que procedan.

4°.- Concluida la tramitación del expediente, el acuerdo de aprobación se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo el Ayuntamiento solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos.

5°.- Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de un mes desde la publicación.

El acuerdo de aprobación se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo el Ayuntamiento solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos.

Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de un mes desde la publicación".

Dicho acuerdo fue notificado debidamente a los interesados que figuran en el expediente, así como publicado en el BOP de 19 de diciembre de 2006.

IV.2.- Durante el trámite de audiencia comparece en el expediente Don José Herrero San Segundo, mediante escrito presentado el 4 de enero de 2007 (n°. registro 268), quien solicita se le considere la propiedad de 9.965,76 m2; Doña Teresa y Doña Francisca Encinar Arribas, mediante escritos presentados el 8 de enero de 2007(n°. registro 350) y 9 de enero de 2007 (n°. registro 519); Doña Isidora García Sánchez, mediante escrito presentado el 12 de enero 2007; Don Juan del Peso López y Doña Mercedes García Sánchez, mediante escrito presentado el 18 de enero de 2007 (n°. registro 1.230); Doña María del Carmen Andueza López, mediante escrito presentado el 31 de enero de 2007 (n°. registro 2.171); Don Vicente García Sánchez, mediante escrito presentado el 19 de

febrero de 2007 (n°. registro 3.446); Don Fernando García Sánchez, mediante escrito presentado el 19 de febrero de 2007 (n°. registro 3.445); Doña María Nieves Sánchez García, mediante escrito presentado el 19 de febrero de 2007 (n°. registro 3.444) y Don Raúl Sánchez García, mediante escrito presentado el 19 de febrero de 2007 (n°. registro 3.443). Todos ellos solicitan en cualquier caso su incorporación como propietarios a la Junta de Compensación.

En relación con la alegación de D. José Herrero San Segundo, el Presidente de la Junta de Compensación, mediante escrito presentado el 20 de febrero de 2007 (n°. registro 3559), contestó que contrastadas las mismas con el topógrafo de dicha Junta, Sr. Trullén, resulta que debe considerarse al efecto es de 9.033 m2, mientras que la diferencia se incluye en el sector Bachiller II.

V.- FUNDAMENTACIóN JURÍDICA. Los razonamientos jurídicos que deben tenerse en cuenta en la resolución del expediente son los que se reproducen a continuación como Fundamentos de Derecho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 2 de febrero de 2007, fue aprobado inicialmente el Plan Parcial "Soto II" Sector PP16, donde se establece el correspondiente sistema de gestión urbanística, habiéndose optado por los promotores por el Sistema de Compensación (art. 80 Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y arts. 259 y ss. RUCyL). En desarrollo de dicha previsión debe tramitarse el correspondiente proyecto de actuación según el sistema elegido al efecto (Art. 74 LUCyL). La elaboración del Proyecto de Actuación (Art.75 y 76 LUCyL) deberá efectuarse por la Junta de Compensación que se constituirá al efecto (Art.82.1 LUCyL), y para la constitución de la Junta se establece como requisito previo de aprobación de los Estatutos por los que habrá de regirse (art.81 Ley 5/1999 y 260 RUCyL).

SEGUNDO.- INICIATIVA URBANÍSTICA. El Proyecto de Estatutos por el que se regirá la Junta de Compensación ha sido presentado por la mayoría de los propietarios afectados que superan la titularidad del cincuenta por ciento de los terrenos afectados. El contenido de dichos estatutos responde a las previsiones establecidas al efecto por el art. 192 RUCyL, habiéndose incluso constituido de forma anticipada la Junta de Compensación conforme contempla el art. 193 RUCyL, por lo que no existe inconveniente en su aprobación tal y como fueron presentados. Una vez acordada entonces la aprobación definitiva del expediente, después del trámite de audiencia de los interesados, los propietarios de los terrenos afectados deberán ratificar la constitución de la citada Junta de Compensación a los efectos previstos en el apdo. f) del art. 193.1 RUCyL.

TERCERO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES. Examinadas las alegaciones presentadas, y dado que su contenido no se refiere a la redacción dada a los estatutos, sino a su condición de propietarios de los alegantes, no existe ningún inconveniente en continuar la tramitación del expediente, admitiendo incluso lo solicitado por los interesados y teniéndoles como propietarios incorporados a la Junta de Compensación. En cuanto a la reclamación de superficie de D. José Herrero San Segundo, ésta debe efectuarse ante los promotores del Plan Parcial Bachiller II, con independencia de que en la tramitación del Proyecto de Actuación pudieran reajustarse de nuevo la superficie de los terrenos afectados.

CUARTO.- PROCEDIMIENTO. El procedimiento establecido para la elaboración y aprobación de los Estatutos viene establecido por los arts. 80 y 81 Ley 5/99 y los arts. 192, 193 y 260 RUCyL. Así pues, examinada la documentación presentada puede comprobarse que los propietarios que promueven el desarrollo del sistema de compensación constituyen más de cincuenta por ciento del aprovechamiento de la Unidad de Actuación según se deduce de la documentación aportada. Por ello, puede decirse que el contenido de los Estatutos se ajusta básicamente a lo establecido en el art. 192 RUCyL, procediendo en consecuencia continuar la tramitación correspondiente para su aprobación.

Una vez presentados los Estatutos por los propietarios habilitados para ello, el Ayuntamiento ha notificado a los propietarios que constan en el Registro de la Propiedad y a los titulares que constan en el Catastro, otorgándoles un plazo de audiencia de 15 días (art. 81.1.a. Ley 5/99 y art. 193.1.b) RUCyL), a la vez que ordenó su publicación además en el Boletín Oficial de la Provincia, formulándose las alegaciones que han quedado reseñadas.

Finalizado entonces el trámite de audiencia de quince días, el Ayuntamiento debe resolver sobre la aprobación de los Estatutos, introduciendo las modificaciones que procedan. Este acuerdo se notificará igualmente a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos (Art.81.1.b) Ley 5/1999).

Por otra parte, al objeto de documentar la titularidad de los terrenos afectados se han aportado las correspondientes certificaciones catastrales de todos los propietarios de los terrenos afectados, lo que no impide que si apareciesen otros titulares de bienes y derechos ahora desconocidos se retrotraigan las actuaciones al momento que debiera habérseles dado audiencia.

Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de un mes desde la publicación (Art.81.1.d) Ley 5/99, art. 193.1.f) y art. 261.1.a) RUCyL).

POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR MAYORÍA ABSOLUTA ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Estatutos por las que habrá de regirse la Junta de Compensación del Plan Parcial PP16 "Soto II", presentado por el Conjunto de Propietarios de los terrenos afectados conforme se incluyen en la escritura otorgada el 27 de octubre de 2006 ante el notario de Ávila D. Francisco Ríos Dávila bajo el n° 2.236 de su protocolo.

Transcurrido un mes desde la publicación del presente acuerdo, o bien con anterioridad, los propietarios deberán ratificar mediante escritura la constitución pública de la Junta de Compensación, la cual adquirirá personalidad jurídica una vez inscrita en el Registro de Urbanismo de Castilla y León y cuya inscripción deberá notificarse al Ayuntamiento y al Registro de la Propiedad.

Segundo.- Notificar el acuerdo de aprobación definitiva del expediente a los titulares registrales y catastrales de los terrenos afectados, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el caso de que aparezcan nuevos interesados en el expediente se retrotraerán las actuaciones al trámite de audiencia para los mismos.

Tercero.- Una vez practicadas las notificaciones correspondientes y sea firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación, en un plazo de tres meses el urbanizador depositará el Proyecto de Actuación en el Registro de la Propiedad, para su publicidad y la práctica de los asientos que correspondan, procediendo su efectiva inscripción del mismo conforme establece el RD 1093/97 de 14 de julio (BOE 23/07/97). A tal efecto, queda facultado el Sr. Alcalde para la realización de cuantas operaciones materiales, técnicas y jurídicas resulten necesarias, tendentes a producir dicha inscripción registra¡, formalizando al efecto cuantos documentos sean precisos."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo, ó bien, directamente, Recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 05 de marzo de 2007

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 1.368/07

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la contratación,

mediante Procedimiento Abierto, subasta, de las obras que se citan:

DENOMINACIÓN Y PRESUPUESTO: "PROYECTO DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE ASOCIO EN ÁVILA. FASE I", por importe de doscientos setenta y cinco mil setecientos noventa y nueve euros y treinta y cinco céntimos (275.799,35 euros) ejecución por contrato.

GARANTÍAS: Fianza Provisional, por importe del 2 por ciento del precio de licitación. Fianza definitiva, por importe del 4 por ciento del mismo.

CALIFICACIÓN EMPRESARIAL: Grupo C) ESPECIALES. Subgrupo 7. Restauración de bienes inmuebles históricos. Categoría D.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle del Comandante Albarrán nº 8 de Ávila, hasta las 14 horas del día 13 de abril de 2007.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las doce horas del 16 de abril.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones hasta las 14 horas del día 24 de abril; procediéndose a la apertura el día 25 de abril, en la misma forma que la primera, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El proyecto técnico y los pliegos de condiciones económico-administrativas, donde se especifica la documentación a Presentar por los licitadores, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal, a disposición de los interesados.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme anexo del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ávila, a 9 de marzo de 2007

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

El Secretario, *David Rubio Mayor.*

Número 1.255/07

Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel

Anuncio

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Corporación, con la documentación exigida en el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, correspondiente al ejercicio económico de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la Cuenta, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 212 del Texto Legal anteriormente expresado.

En Bernuy Zapardiel, a 22 de febrero de 2.007.

El Alcalde, *Ignacio Báñez Fernández.*

Número 1.367/07

Ayuntmaiento de San Pedro del Arroyo

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión de 07.03.07, ha acordado la aprobación inicial del nuevo Proyecto de Actuación y Reparcelación del S/SUNC/3 de las NUM de este Municipio, que programa la ejecución de esa única unidad de actuación y contiene las determinaciones completas sobre reparcelación de los terrenos que se integran en el Estudio de Detalle del S/SUNC/3.

En la misma sesión, el Pleno aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la unidad única de

actuación del S/SUNC/3 de las NUM de este Municipio, que lleva a la práctica las determinaciones y previsiones del Estudio de Detalle del S/SUNC/3.

Conforme lo dispuesto en el art. 251.3 a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se someten ambos Proyectos a información pública por plazo un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiesen presentado alegaciones ni informes en contra, de conformidad con el artículo 253.4 a), en relación con el artículo 251 3), del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la presente aprobación inicial de los Proyectos de Actuación y Reparcelación y de Urbanización de referencia, se elevará a definitiva.

En San Pedro del Arroyo, a 9 de Marzo de 2007.

EL El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutiérrrez*

Número 865/07

Ayuntamiento de Piedralaves

Anuncio

Habiéndose presentado solicitud para montaje de placas solares con molino de 750 KW por D. Antonio González Peregrina con DNI 51618232-E en suelo rústico polígono 29, parcela 44 en el término municipal de Piedralaves, se abre a tenor del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 2006 un periodo de información pública de un mes, durante el cual podrá consultarse la documentación y presentarse las alegaciones, informes y documentos que se consideren oportunos.

En Piedralaves, a 29 de Enero de 2007.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*

Número 901/07

Ayuntamiento de Sinlabajos

Anuncio

Por D. Teodoro Sánchez López, como representante de la explotación ganadera de ovino de cebo, "MORAÑEGOS DE OVINO S.L.", con C.I.F. B-05156195 y domicilio social en c/ Sombrereros, 2 ARÉVALO (Ávila), se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la explotación anteriormente indicada, ubicada en c/ Fragua, n° 9 de esta Municipalidad, al amparo de la ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sinlabajos, 5 de Febrero de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Gregorio García Antonio.*

Número 1.010/07

Ayuntamiento de Flores de Ávila

Anuncio de Apertura de Información Pública

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. TEODORO BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ para la explotación de "PORCINA DE CRÍA Y CEBO" situada en CL. LA ESPERANZA N°. 05 del municipio de Flores de Ávila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Flores de Ávila, a 08 de Febrero de 2007.

La Alcaldesa, *Mª del Carmen de las Heras Gutiérrez.*

Número 1.012/07

Ayuntamiento de Flores de Ávila

Anuncio de Apertura de Información Pública

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. EMILIANO MARTÍN GARCÍA para la explotación de "VACUNO DE LECHE" situada en CL. LA IGLESIA S/N de "El Ajo" anejo del municipio de Flores de Ávila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Flores de Ávila, a 08 de Febrero de 2007.

La Alcaldesa, *Mª del Carmen de las Heras Gutiérrez.*

Número 1.034/07

Ayuntamiento de Maello

Anuncio

D. Alberto Muñoz Martín ha solicitado licencia ambiental de explotación porcina para 52 plazas de reproductores y diez de cebo, en la parcela 1 del polígono 4 de este municipio, al amparo de la Ley 5/2.005 de 24 de Mayo, por la que se establece un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 7 de la citada Ley, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes y presenten las sugerencias, documentos o alegaciones que estimen oportuno.

Maello, 15 de Febrero de 2.007

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartín.*

Número 1.037/07

Ayuntamiento de Flores de Ávila

Edicto de Apertura de Información Pública

Solicitada licencia ambiental por D. JESÚS MUÑOZ MARTÍN, con DNI 06535230X en Representación de HERMANOS MUÑOZ MARTÍN C.B. con CIF nº.: E05026695, para la LEGALIZACIÓN de Explotación de "Chotos de Cebo" que se viene desarrollando en el paraje “Mazo", Parcela 517 del Polígono 10, Término de Rústica de Flores de Ávila, y con domicilio a efectos de notificación en Plz. Mayor, nº. 04, de Flores de Ávila.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde

la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Flores de Ávila, a 06 de Febrero de 2007.

La Alcaldesa, *Mª del Carmen de las Heras Gutiérrez.*

Número 1.038/07

AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental por los interesados relacionados para legalizar las explotaciones ganaderas de las que son titulares conforme a la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León,

- D. Jesús Emilio López Lorenzo

Ubicación: Calle Pascual Muñoz n° 6 y parcela 328 - polígono 8

- D. Jesús Pérez Hernández

Ubicación: Parcela 89 - Polígono 8

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de las instalaciones, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal de la solicitud.

En Amavida, a 12 de febrero de 2007.

El Alcalde, *Jesús Pérez Hernández.*

Número 1.046/07

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLOR

EDICTO

D. Jesús Gutiérrez Jiménez, con DNI nº 06562163-X, en representación de "JEYPA, S,C,P.", con NIF n° G-05163902, y domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Ctra. de San Pedro, 3, de Villaflor, ha solicitado de este Ayuntamiento, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, licencia ambiental para el ejercicio de la actividad “EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO (REPRODUCTORES)", en las instalaciones ubicadas en la c/ Ctra. de San Pedro, 1 y 3, y en las parcelas anejas núms. 79 y 5035, del Pol. UNO, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la citada Ley 5/2005, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende autorizar, puedan presentar por escrito las observaciones, reclamaciones o. alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo señalado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villaflor, a 7 de Febrero de 2.007.

El Alcalde, *Enrique J. Jiménez Jiménez.*

Número 1.171/07

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO

Se encuentra en tramitación en este Ayuntamiento expediente de Permuta de Bienes en el polígono 2, parcela 62 (Bien Municipal) por finca de Dª Vicenta

Muñoz Chaveinte sita en el polígono 7 parcela 5.006 de este municipio. Lo que se hace público a fin de que los interesados pueda examinar el expediente en las oficinas municipales de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el plazo de 20 días hábiles (contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP) y presentar las sugerencias, documentos o alegaciones a las que hubiera lugar.

Maello, 26 de Febrero de 2.007.

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartín.*

Número 1.292/07

Mancomunidad de Municipios Comarca de La Moraña

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Arévalo, a 2 de Marzo de 2.007.

El Presidente, *Fructuoso Corona Blanco.*

Número 1.224/07

Mancomunidad de Municipios "Pueblos de la Moraña"

anuncio de Aprobación Definitiva

Aprobados definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo para 2007 y el Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios "Pueblos de la Moraña" para el ejercicio 2007, comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, y plantilla de Personal funcionario y laboral, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública de ambos expedientes, y, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I Gastos de Personal:	53.837,60
CAP. II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:	9.400,00
CAP. III: Gastos Financieros:	100,00
TOTAL GASTOS:	**63.337,60**

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAP. III; Tasas y otros Ingresos	4.000,00
CAP. IV: Transferencias Corrientes	59.137,60
CAP. V: Ingresos Patrimoniales	200,00
TOTAL INGRESOS:	**63.337,60**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación integra de la mencionada Relación de Puestos y plantilla de personal.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "PUEBLOS DE LA MORAÑA". EJERCICIO 2007

La Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal existentes en la Mancomunidad, organizados por áreas, es la siguiente:

SERVICIOS GENERALES

Puesto de trabajo: Secretaria-Interventora (acumulado a la Agrupación).

Puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo

Personal laboral. Jornada completa.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Las Berlanas, a veintidós de febrero de 2007.

El Presidente de la Mancomunidad, *Manuel E. Galán del Pozo.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.351/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DOÑA ANA ISABEL BENITO DE LOS MOZOS JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 59/2007 a instancia de ANA MARÍA DE JESÚS GÓMEZ REINA, JOSE LUIS GÓMEZ REINA, CONCEPCIÓN GÓMEZ REINA, ISABEL GÓMEZ REINA, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

URBANA.- "UNA CASA, DESTINADA A VIVIENDA, RADICADA EN LA C/ SAN ANTONIO, N° 21, DE POYALES DEL HOYO (ÁVILA), QUE CONSTA DE PLANTA BAJA Y PRIMERA. TIENE UNA SUPERFICIE DE SOLAR DE CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, Y UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE OCHENTA Y CUATRO METROS PLANTA BAJA, DESTINADA A VIVIENDA, TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, Y SE DISTRIBUYE EN VARIAS DEPENDENCIAS; Y LA PLANTA PRIMERA, DESTINADA A DESVÁN O TRASTERO, TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE TREINTA Y UN METROS CUADRADOS.

LINDA: POR EL FRENTE, CON LA C/ SAN ANTONIO; POR LA DERECHA, ENTRANDO, CON EDIFICIO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ SAN ANTONIO, N° 23 - ANTES CON VALERIANA NOYA GARCÍA-; POR LA IZQUIERDA, CON LUCÍA MARTÍN JIMÉNEZ; Y POR EL FONDO, CON PATIO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO SITO EN LA C/ SAN ANTONIO, N° 23 Y CON ANTONIO MANJÓN RECIO - ANTES CON SIMÓN SÁNCHEZ JARILLO Y AGAPITO VADILLO MACHOTA."

REFERENCIA CATASTRAL:

5795605UK1459S0001T0

SE HALLA LIBRE DE CARGAS Y GRAVÁMENES.

SE ENCUENTRA ARRENDADA A Doña MANUELA NARANJO GARCÍA.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a ANA MARÍA DE JESÚS GÓMEZ REINA, JOSE LUIS GÓMEZ REINA, CONCEPCIÓN GÓMEZ REINA, ISABEL GÓMEZ REINA para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a veintidós de febrero de dos mil siete.

Firmas, *Ilegibles.*

Número 1.352/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DOÑA ANA ISABEL BENITO DE LOS MOZOS, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 77/2007 a instancia de JUAN JOSE GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MARÍA AMPARO PLAZA FEITAL, SANTIAGO GONZÁLEZ GARCÍA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"CASA, DESTINADA A VIVIENDA, RADICADA EN LA CALLE FRAY FERNANDO LORENTE NUM. 42-ANTES NUM. 28-, DE POYALES DEL HOYO.

CONSTA DE PLANTA BAJA, PRIMERA Y SEGUNDA. TIENE UNA SUPERFICIE OCUPADA DE SOLAR DE 47 M2 Y UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 141 M2. LA PLANTA BAJA, DESTINADA A GARAJE, TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 47 M2; LA PLANTA PRIMERA, DESTINADA A VIVIENDA, TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 47 M2, DISTRIBUIDA EN VARIAS DEPENDENCIAS; LA PLANTA SEGUNDA, DESTINADA A VIVIENDA, TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 47 M2, DISTRIBUIDA EN VARIAS DEPENDENCIAS. LINDA, POR EL FRENTE, CON CALLE FRAY FERNANDO LORENTE; POR LA DERECHA, ENTRANDO, CON MARÍA SOLEDAD MARTÍN MARTÍN Y SU ESPOSO, JOSE REGULLON ALVAREZ -ANTES CON GERARDO SÁNCHEZ NOYA-; POR LA IZQUIERDA, CON ANSELMO BUENO JIMÉNEZ; Y POR EL FONDO, CON LA CALLE DE LAS ERAS.

TIENE LA REFERENCIA CATASTRAL URBANA 5693502UK1459S0001K0.

SE HALLA LIBRE DE CARGAS Y GRAVÁMENES."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca:

- a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada,

- y a los colindantes y causahabientes de las personas de quien procede la finca que pudieran resultar desconocidos, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a veintisiete de febrero de dos mil siete.

El/La Secretario, *llegible.*

Número 1.348/07

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen Autos a instancia de Dª. CRISTINA VÁZQUEZ PORTILLO contra CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS FARRACES S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el n° 7/2007 en el cual se ha dictado la siguiente SENTENCIA cuyo fallo dice: Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora Dª. CRISTINA VÁZQUEZ PORTILLO contra la parte demandada CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS FARRACES S.L sobre reclamación de cantidad debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 1.861,40 euros; todo ello, más el interés legal por mora.

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN a CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS FARRACES S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a cinco de marzo de dos mil siete.

El Secretario Judicial, *llegible.*